

RESOLUCIÓN N°0266
(MARZO 30 DE 2022)

*Por la cual se convoca a elecciones universitarias para elegir Representantes Profesionales y Administrativos, ante los Órganos de gobierno, asesoría y apoyo universitario el día **miércoles 15 de junio de 2022**.*

El Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y la autodesignación de sus directivas y estatutos.

Que, el Consejo Superior Universitario expidió el ESTATUTO GENERAL, por Acuerdo N°048 de 2007, el cual contempla la participación docente en la conformación de los organismos colegiados de la Universidad.

Que, mediante Acuerdo N°041 del 24 de mayo de 1994, el Consejo Superior Universitario expidió el Reglamento de Elecciones Universitarias, el cual fue modificado por el Acuerdo 13 del 10 de febrero de 1995.

*Que, el Consejo Electoral Universitario según consta en el Acta N°04 de 2022, recomendó realizar convocatoria a elecciones para elegir representantes profesoriales y administrativos, el **miércoles 15 de junio de 2022**.*

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *Convocar a todos los profesores de tiempo completo y medio tiempo, para el **miércoles 15 de junio de 2022** con el fin de elegir los representantes profesoriales ante los organismos de gobierno, asesoría y apoyo universitario.*

*Convocar a todos los funcionarios administrativos para el **miércoles 15 de junio de 2022** con el fin de elegir los Representantes administrativos ante los Organismos de gobierno, asesoría y apoyo universitario.*

PARAGRAFO 1: Los profesores elegirán sus representantes ante:

Comité Administrativo
Comité Admisiones de Distancia
Comité Admisiones de Postgrado
Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (Un Representante Profesional con su segunda línea)
Comité Convivencia Laboral
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST

PARAGRAFO 2: Los funcionarios administrativos elegirán sus representantes ante:

Comisión de Personal
Comité Administrativo
Comité de Bienestar Universitario
Comité de Carrera Administrativa
Comité Convivencia Laboral
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST

ARTICULO SEGUNDO: *Fíjese el día **miércoles 15 de junio de 2022**, para desarrollar el proceso electoral en el horario de 09:00 a.m y las 06:00 p.m., en las instalaciones del Barrio Colsag de la sede central de la UFPS.*

Resolución de Rectoría N°0266 de marzo 30 de 2022

2

ARTICULO TERCERO: *Establecer como calendario de inscripción de candidatos a las distintas Representaciones profesoras y administrativas, en la Secretaría General de la UFPS-sede central, desde el lunes 16 hasta el viernes 20 de mayo de 2022, en el horario de 08:30 a.m a 11:00 a.m. y de 02:30 p.m a 04:00 p.m.*

ARTICULO CUARTO: *Los docentes y administrativos que ocupen cargos de representación ante un cuerpo colegiado Universitario contemplado en la Estructura Orgánica de la Universidad, y aspiren a llevar nuevamente representación ante el mismo u otro Organismo Colegiado, deberán presentar renuncia de su Representación ante la instancia que lo eligió, por lo menos un mes antes de la inscripción como candidato a la nueva Colegiatura.*

ARTICULO QUINTO: *Los Representantes que resulten electos ante cualquier Organismo Colegiado de la UFPS, estarán sujetos a las incompatibilidades previstas en la Constitución Política, en las leyes y demás normas reglamentarias y estatutarias de la UFPS.*

ARTICULO SEXTO: *El desarrollo de las actividades comiciales se realizará de conformidad con el Reglamento de Elecciones dispuesto en el Acuerdo N°13 del 10 de febrero de 1995 y toda la normatividad institucional que corresponde.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector

Proyectó: Secretaría General

Amparo R.